

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**CAMARMA DE ESTERUELAS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: fabricación y venta de generadores de vapor y accesorios.
Emplazamiento: calle Duero, naves A-0, A-1, A-2 y A-3 (polígono “La Raya”).
Solicitante: “Prodinco, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 11 de junio de 2014.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/4.072/14)

